



OBRAS Y PROYECTOS S. A.

GUAYAQUIL - GUAYAQUIL

Av. de las Américas 904

Teléf.: 289447 - 289448

Guayaquil - Ecuador

22 Dic 94 14 35

REC-

Guayaquil, Diciembre 21 de 1994

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cumplo con informar austedes, que en los registros de la compañía:

FUROLANI OBRAS Y PROYECTOS S.A.

Se ha operado el siguiente cambio en la lista de accionistas:

CEDENTE	NO. DE ACCIONES	CESIONARIO
JATME ZAMBRANO GARCIA	11	JOSE FUROLANI VILLAGOMEZ
JAVIER ZAMBRANO GARCIA	6671	JOSE FUROLANI VILLAGOMEZ
ROBERTO CORTES RUEDA	4000	JOSE FUROLANI VILLAGOMEZ

Todos son ecuatorianos. - La fecha del registro de esta transacción es:
21 de Diciembre de 1994.

Atentamente,

Arq. JOSE FUROLANI V.
G E R E N T E G.

C.c.: File

Exp: # 21557-74.

OK
23/12/94

941223

CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTOR-

GA EL SEÑOR DON JAIME ZAMBRANO GAR-

CIA A FAVOR DE LA SEÑORA ANITA

OLGA ZAMBRANO DE FURCIANI.-

Cuántia :Indeterminada.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis

días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y

cuatro, ante mí, doctor Gustavo Falconí Ledesma, Abogado y No-

tario del Cantón, comparecieron: por una parte, el señor don

Jaime Zambrano García, casado, auxiliar técnico en edifica-

ción, por sus propios derechos; y, por otra parte, la señora

doña Anita Olga Zambrano de Furciáni, casada, dedicada a los

quehaceres domésticos, por sus propios derechos; mayores de

edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar, con

domicilio y residencia en esta ciudad, a quienes de conocer

dey fé; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien

instruidos de la naturaleza y resultados de esta escritura

pública de Cesión de Participaciones, para su otorgamiento

me presentaron la minuta y documentos siguientes.- S E Ñ O R

N O T A R I O:-Antes de usted una escritura pública que con-

tenga las declaraciones y estipulaciones de cesión de parti-

cipaciones de capital de Compañía de Responsabilidad Limitada,

que celebramos de acuerdo con los siguientes términos.-

P r i m e r a.- I N T E R V I N I E N T E S.-Concurren a la

celebración de esta escritura, por una parte, como cedente,

el señor Jaime Zambrano García; y, por otra, como cesionaria,

la señora Anita Olga Zambrano de Furciáni.-S e g u n d a.-

A N T E C E D E N T E S .-a) Mediante escritura pública que

1 autorizó el Notario del Cantón Guayaquil doct. Gustavo Fal-
2 coní Ledesma, el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos
3 setenta y cuatro, debidamente inscrita en el Registro Mer-
4 cantil de ese Cantón, el Arq. José Furoiani Villagómez y
5 don Jaime Zambrano García, constituyeron la Compañía de res-
6 ponsabilidad limitada denominada Obras y Proyectos Furoiani
7 C. Ltda., con un capital de cincuenta mil sucres, dividido
8 en cincuenta participaciones, iguales e indivisibles de un
9 mil sucres cada una, de las cuales corresponden: treinta y
10 nueve al socio Arq. José Furoiani Villagómez y once al socio
11 Jaime Zambrano García. -b) El señor Jaime Zambrano García,

12 de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley
13 de Compañías, pidió la autorización necesaria para poder
14 ceder y transferir diez de sus once participaciones sociales,
15 que posee en la Compañía de Responsabilidad Limitada Obras
16 y Proyectos Furoiani C. Ltda...-c) Per su parte, la Junta Ge-
17 neral Extraordinaria de los Socios de la Compañía celebrada el
18 veinte y uno de Octubre de mil novecientos setenta y cua-
19 tre, por unanimidad resolvió conceder al señor Jaime
20 Zambrano García la autorización de Ley para la respecti-
21 va transferencia...-T e r c e r a .- C E S I O N D E

22 **P A R T I C I P A C I O N E S .-** Con los antecedentes expues-
23 tos el señor Jaime Zambrano García, socio de la Compañía
24 de Responsabilidad Limitada Obras y Proyectos Furoiani C.
25 Ltda., procede a dar cumplimiento y a perfeccionar la
26 cesión de diez participaciones sociales del capital de la
27 prenombrada Compañía, valor de un mil sucres cada una, trans-
28

Dr. 2
Falconi L
IO 50. 3
aquil

1

1 setenta y cuatro.-En Guayaquil, a las cuatro de la tarde
2 del día veinte y uno de Octubre de mil novecientos setenta
3 y cuatro., encontrandose en el Estudio Jurídico doctores
4 García Moreno ,ubicado en P. Icaza número doscientos tres,
5 tercer piso, de esta ciudad, los socios de la Compañía de
6 Responsabilidad Limitada Obras y Proyectos Furoiani C.Ltda.,
7 Arq. José Furoiani Villagómez , Gerente y Propietario de
8 treinta y nueve participaciones sociales ;y, señor Jaime
9 Zambrano García , Sub-Gerente y Propietario de once parti-
10 cipaciones sociales, resolvimos por unanimidad constituirnos
11 en Junta General Extraordinaria de Socios, sin previa conve-
12 ntoria, para tratar acerca de la cesión de participaciones
13 que el socio Jaime Zambrano García desea hacer a favor de
14 la señora Anita Olga Zambrano de Furoiani.-Se encuentra
15 tambien presente la señora Anita Olga Zambrano de Furoiani,
16 Presidente de la Compañía, quien en tal virtud asume la
17 dirección de esta Junta. Actúa como Secretario el Gerente
18 de la Compañía .Arq. José Furoiani Villagómez .Estando con-
19 forme en los asuntos a tratarse , encontrandose inte-
20 gramente presente el capital social y todos los socios se
21 declara válidamente constituida esta Junta Universal ,
22 de acuerdo con los Artículos ciento trece y doscientos se-
23 tenta y tres de la Ley de Compañías. De inmediato, el señor
24 Jaime Zambrano García , manifestó que deseaba ceder diez
25 de sus once participaciones ,de un mil sucres cada una,a
26 la señora Anita Olga Zambrano de Furoiani .-Luego de las
27 deliberaciones ,la Junta ,per unanimidad ,de acuerdo con
28 los artículos ciento siete y ciento doce letra f) de la

Ley de Compañías, resuelve: **P r i m e r o.-** Consentir y

autorizar que el socio señor Jaime Zambrano García, ceda diez de sus once participaciones sociales a la señora Anita Olga Zambrano de Furoiani.- **S e g u n d o.-**

Se admite como nueva socia a la señora Anita Olga Zambrano de Furoiani ;y, **T e r c e r o.-** Que perfeccionadas

las sesiones se extienda nuevos certificados no negociables a favor de la señora Anita Olga Zambrano de

Furoiani y del señor Jaime Zambrano García, de acuerdo con el número de participaciones que a cada uno le corresponde.-No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidencia

concede receso para la redacción de la presente acta.-

Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes antes mencionados, se dió lectura al acta, siendo aprobada por unanimidad, sin observación alguna, para constancia de

lo cual la suscriben todos los concurrentes.- (f i r m a d o). Anita Olga Zambrano de Furoiani. Presidente.

(f i r m a d o). Arq. José Furoiani Villagómez.- Socio. Gerente - Secretario. (f i r m a d o). Jaime Zambrano García.- Socio-Sub- Gerente. Es fiel copia de su original.- Guayaquil, Octubre veinte y uno de mil novecientos

setenta y cuatro.- (f i r m a d o). José Furoiani V. Arq. José Furoiani Villagómez. Gerente.- Son copias.- Se me consignó el valor correspondiente a la Tasa de Carátula, por esta escritura.- Se agregan los recibos de pago de los impuestos que causa esta escritura.-

Por tanto, los señores otorgantes se ratificaron en el contenido de la minuta inserta; y habiéndoles leído yo,

1 el Notario esta escritura, en alta voz, de principio a

2 fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en

3 unidad de voto y conmigo. Dey fé. (f i r m a d o). Jaime

4 Zambrano Garcia.-Ced. #09-0336.608. Ced.T.# 497.035. .-

5 (f i r m a d o). Ana Z. de Furoiani.-Ced.# 09-0037.600.-

6 Ced.T. # 176.322. (firmado). GUSTAVO FALCONI L..Obras y Pro-

7 yectos Furoiani C.Ltda. En cumplimiento de lo dispuesto en

8 el inciso segundo del artículo ciento siete de la Ley de

9 Compañías, Certificamos :Que por acuerdo tomado unanimemen-

10 te por los socios de la Compañía de Responsabilidad

11 Limitada Obras y Proyectos Furoiani C.Ltda., en sesión

12 de Junta General Extraordinaria celebrada el veinte y uno

13 de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se resol-

14 vió : PRIMERO.- Autorizar al señor Jaime Zambrano Garcia,

15 para ceder y transferir a la señora Anita Olga Zambrano

16 de Furoiani diez de sus once participaciones sociales;

17 SEGUNDO.-Admitir a la señora Anita Olga Zambrano de Furoiani

18 como nueva socia de esta Empresa. Guayaquil, Octubre -

19 veinte y dos de mil novecientos setenta y cuatro.(firma-

20 de). Anita Olga Zambrano de Furoiani . Presidente. (firmado).

21 Arq. José Furoiani Villagómez. Gerente. Número ciento veinte

22 y dos mil novecientos noventa y seis. Por :Diez sures.

23 Colegio Nacional Experimental "Aguirre Abad." Colecturia.

24 Recibí de Jaime Zambrano , la suma de diez sures, por

25 concepto del Impuesto a favor de los Colegios "Aguirre Abad"

26 y Delores Suore". Dos por Mil Adicional a las Escrituras Pú-

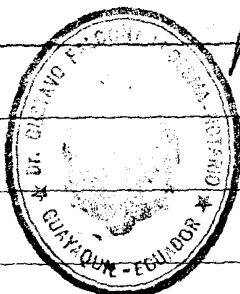
27 blicas. Impuesto sobre la cuantía de Indeterminada. Guayaquil,

28 seis de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro...-

(firmado). El Colector. Una firma ilegible. Notaria Quinta.

Orden número ciento treinta y cinco mil setecientos treinta y siete. Hay un sello. Enmendado.-capaces.-procede.-presente.-Furoiani.-Furoiani.-Valen.

Se otorge ante mí; en fé de ello confiero esta SEGUNDA - COPIA que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Certifico: que con fecha de hoy se tomó nota de esta escritura a fojas 5.058 del Registro Mercantil Rubro de Industriales de mil novecientos setenta y cuatro; al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiuno de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-

Manuel Antonio...
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO MARRERO
Registrador de la Propiedad del
Canton Guayaquil



Se tomó nota de la presente escritura al margen de la matriz de 29 de Agosto del presente año.-Guayaquil, Noviembre veintiuno de mil novecientos setenta y cuatro.



Dr.
Falconi L.
RIO 5o.
Guayaquil

